



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas), del día 25 (veinticinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitante, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N47-2024**, referente a la adquisición de **EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con Recursos Propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
<p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.</p>
<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>
<p>Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>
<p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por la Lic. Magda Eréndira Ensástiga Ramírez.</p>
<p>Asesor. L.D Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>
<p>Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>
<p>Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercia, Representada por el L.M. Miguel Vivar Morales.</p>
<p>Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, Representada por el Lic. José Manuel Celis González.</p>
<p>Asesor L.A. Isaú Benítez Romero, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]

Globalizadora Invitada Lic. Jennifer Samantha Olguin Bonilla, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta de las Áreas solicitantes.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente: En las partidas de la 1 a la 6.
LILIA LÓPEZ LÓPEZ	Cumple técnicamente: En la partida 6. Sin embargo, se desecha su proposición por no cumplir con la especialidad solicitada, en incumplimiento a lo solicitado en el último párrafo del Numeral 2.3.3 de las bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción
Dirección para llevar Agua al Pueblo	Ing. Damarys San Juan Pablo	DAP-3230/2024	22/11/2024
Dirección Comercial	L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez.	DCOM-1647/2024	22/11/2024

Emitidos los Dictámenes por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.** las partidas No. de la 1 a la 6 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe con IVA incluido de **\$2,031,371.26** (Dos Millones Treinta y Un Mil Trescientos Setenta y Un Pesos 26/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Cabe mencionar que de acuerdo con las operaciones aritméticas realizadas conforme a los precios unitarios ofertados que sirvieron de base para la adjudicación y verificando contra la propuesta económica del licitante de manera física, existe una variación de \$0.01 en la determinación del I.V.A. correspondiente, por lo que la adjudicación se realiza con base en las operaciones correctas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FIRMA DEL CONTRATO:

Se le informa al licitante **GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse el próximo 28 (veintiocho) de noviembre del año 2024 a las 15:30 hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos para la firma del contrato y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento y de defectos de fabricación y vicios ocultos se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

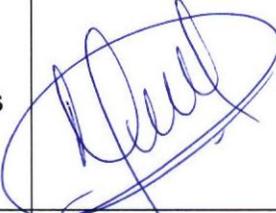
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

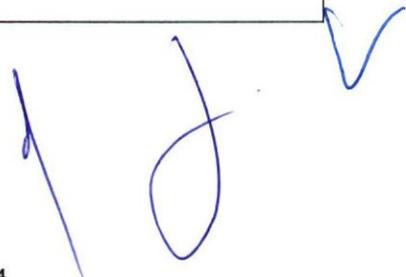
La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:10 (quince horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

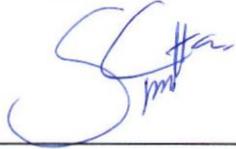
Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, contabilidad y Finanzas.	

<p>Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por la Lic. Magda Eréndira Ensástiga Ramírez.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p>Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p>No se presentó</p>
<p>Asesor. Lic. Pedro Hernández Yañes Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>	<p>Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Área Solicitante. Ing. Damarys San Juan Pablo, Representada por el Lic. José Manuel Celis González.</p>	<p>Directora para llevar Agua al Pueblo</p>	
<p>Área Solicitante L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el L.M. Miguel Vivar Morales</p>	<p>Directora Comercial.</p>	
<p>Asesor L.A. Isaú Benítez Romero.</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p>Globalizadora Invitada Lic. Jennifer Samantha Olguin Bonilla</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p>Asesor Normativo.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p>No se presentó</p>



POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. representado por Miett Alí Salgado García	
Lilia López López	No se presentó

